

Acreditación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La importancia de estudiar en una universidad con su acreditación vigente

La acreditación institucional es un proceso que certifica el cumplimiento del proyecto de una institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

Su objetivo es lograr el avance de las instituciones en relación a la definición de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, consolidando una cultura de la evaluación y control, incorporando buenas prácticas en la gestión institucional y la docencia. Esto a partir de la instauración de sistemas de información, procesos de evaluación permanente, planificación, seguimiento de resultados y ajuste constante de las actividades.

Las instituciones que se presentan al proceso de acreditación deben someterse a evaluación en 2 áreas mínimas:

docencia de pregrado y gestión institucional. Además, las instituciones podrán optar por la acreditación en las áreas de docencia de postgrado, investigación y vinculación con el medio.

Docencia de pregrado y gestión institucional. Además, las instituciones podrán optar por la acreditación en las áreas de docencia de postgrado, investigación y vinculación con el medio.

Dos procesos que son parte fundamental de la acreditación es el proceso para los programas de pregrado y postgrado.

Acreditación de pregrado

Las carreras profesionales y técnicas y los programas de pregrado deben realizar su proceso de acreditación por medio de instituciones nacionales, extranjeras o internaciones denominadas agencias acreditadoras. "Este también es un procedimiento voluntario, salvo para las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de médico cirujano, profesor de educación básica, profesor de educación media, profesor de educación superior diferencial y educador de párvulos, las que de acuerdo a la ley vigente (Ley 20.129) deberán someterse obligatoriamente al proceso de acreditación", indica la CNA.

Una universidad acreditada es prenda de garantía para el estudiante. Al momento de elegir, es conveniente buscar una casa de estudios que cuente con su acreditación vigente y que mire al futuro siempre pensando en renovar el proceso.

Proceso para el postgrado

De acuerdo con lo informado por la CNA, "la acreditación de los programas de postgrados correspondientes a magíster, doctorado y especialidades en el área de la salud y de otros niveles equivalentes, tiene por objeto el certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior.

Esta acreditación es voluntaria y se otorga en función de lo que la institución que los imparta declare, y los criterios o estándares establecidos por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente.

El proceso de la evaluación externa para obtener la acreditación se sustenta en dos componentes relevantes que son los comités de área (compuestos por académicos profesionales o investigadores, con trayectoria demostrable en investigación) y los pares evaluadores (académicos o profesionales, responsables del desarrollo de la evaluación externa. "La evaluación se realizará con la participación de un evaluador externo nacional, en el caso de magíster y de dos evaluadores externos, uno de ellos del ámbito nacional y otro del ámbito internacional en el caso de doctorado", puntualiza la CNA.

Fuente Especial: Comisión Nacional de Acreditación.

Edición Especial Acreditación

LEY N° 20.091

La norma que busca garantizar la calidad de la educación superior

Con el objetivo de mejorar el sistema vigente desde 2016, la nueva ley busca mejorar y garantizar la calidad del sistema. Por su parte, la CNA también tendrá algunos cambios y adquirirá nuevas facultades.

Durante el año 2006, tras una discusión legislativa de más de 3 años, fue publicada la Ley 20.129, que tenía por finalidad integrar las funciones de información, licenciamiento, acreditación institucional y de programas que se encontraban disgregadas en distintos organismos y sin un marco normativo común. Además, buscaba promover el mejoramiento continuo y sistemático de las instituciones y sus programas de educación superior, y por último, mejorar las condiciones para el desarrollo de la educación superior.

Dicha normativa, se prolongó hasta el año 2016, cuando bajo el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, se presentó un proyecto de ley sobre educación superior que modificó el sistema de aseguramiento de la calidad, que sin embargo, reconoció las virtudes del sistema que le antecedió.

Hoy, para robustecer el sistema vigente desde 2016, tras detectar debilidades y vacíos, se decidió abordar una serie de puntos para mejorar y garantizar la calidad del sistema. Por ejemplo, se detectaron falencias como la voluntariedad de las acreditaciones a excepción de las carreras de medicina y pedagogía, la falta de relación entre acreditación institucional y la de los programas y los conflictos de interés en la actual institucionalidad.

Algunas modificaciones

El Nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad tiene como objetivo el desarrollar una serie de políticas para promover la calidad, pertinencia, articulación, inclusión y equidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior.

Por otro lado, se pretende generar identificación, recolección y difusión de antecedentes para gestionar el sistema y la información pública. Además, se busca generar la acreditación institucional de IES autónomas y la acreditación de carreras de pregrado y postgrado.

Por último, generar una instancia de fis-



3 niveles de acreditación

En la nueva Ley existirán 3 niveles de acreditación. Estos son:

- * Nivel Básico: Tres años de acreditación.
- * Nivel Avanzado: Cuatro a Cinco años de acreditación.
- * Nivel Excelencia: Seis a siete años de acreditación.

calización del cumplimiento de fines y compromisos financieros, administrativos y académicos, entre otros cambios.

Cambios en la CNA

En materia de acreditación, se modificó la composición de la CNA, con miras a establecer equilibrio entre los representantes del sector universitario y del sector técnico profesional, y de paso, eliminar los mecanismos de designación directa de los comisionados.

Debido a lo anterior, es necesario equiparar el número de representantes de cada subsistema e incorporar el procedimiento de alta dirección pública y la participación del senado la selección de los comisionados.

A su vez, se establecen nuevas normas

de inhabilidad e incompatibilidad para el desempeño de los comisionados, las que también son aplicables a los pares evaluadores.

Entre las nuevas funciones y atribuciones de la CNA destacan la administración de procesos de acreditación institucional y acreditación de carreras de pregrado y postgrado, promover acciones de mejoramiento continuo y mantener el sistema de información pública sobre decisiones, entre otras tareas.

Tras varios años buscando brindar una educación de calidad garantizada, las normas que se están poniendo en marcha tienen como objetivo el dar respuesta a las necesidades de las miles de personas que forman parte del sistema educativo nacional.

Edición Especial Acreditación

Durante los últimos años, el modelo educativo nacional ha sufrido diferentes cambios en pos de mejorar la calidad de educación. En ese sentido, el sistema de acreditación también ha sido modificado en base a la nueva Ley sobre educación superior número 21.091 que implica un cambio significativo en lo que respecta al modelo de acreditación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

Estos cambios implican ajustes que durarán varios años para llegar a régimen total el año 2025. Los ajustes van desde materias estructurales, como el modelo de acreditación institucional, los niveles de acreditación y la composición del Pleno de la CNA, hasta ajustes en nomenclatura y procedimentales.

De acuerdo a la nueva máxima sobre educación superior, hay 3 carreras que deben ser impartidas en establecimientos acreditados. Estas carreras de pregrado son: Medicina, Odontología y Pedagogía. La idea es que las carreras mencionadas cumplan con ciertos estándares de calidad específicos para dictar los respectivos programas.

Las 3 carreras que deben estar acreditadas por obligación

Los pregrados de medicina, odontología y pedagogía impartidas en las diversas universidades del país tienen plazo hasta diciembre del presente año para completar los procesos de acreditación que garantizarán la calidad de sus programas educativos.

En cuanto a los plazos para acreditar las carreras, Medicina y Odontología tienen tiempo hasta diciembre del presente año para cumplir con los requisitos exigidos por la CNA.



Odontología: la novedad

Durante 2018, la única carrera que se sumó a Medicina y Pedagogía con el requisito de acreditación obligatoria fue Odontología. Debido a esta situación, el Colegio de Dentistas trabajó para aumentar los estándares de calidad los cuales dependen de la Comisión Nacional de Acreditación.

Dentro de las nuevas exigencias, se han trabajado los estándares de acreditación para la carrera y en el examen nacional obligatorio como medidas para cautelar la calidad en la formación y que impidan el surgimiento de programas en Odontología insolventes e innecesarios.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA







7 AÑOS
UNIVERSIDAD ACREDITADA
HASTA NOVIEMBRE DE 2023
GESTIÓN INSTITUCIONAL - DOCENCIA PREGRADO
DOCENCIA POSTGRADO - INVESTIGACIÓN
VINCULACIÓN CON EL MEDIO

LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SOMOS TODOS Y TODAS

 odontologia.udec.cl
  @odontologiaudec
  odonto_udec
  @odontoUdec

Roosevelt #1550, Concepción

Edición Especial Acreditación

Fueron varios meses de reuniones y un riguroso trabajo para ganar la apuesta por un desafío mayor. El resultado alcanzado permite seguir proyectando el crecimiento de la única Universidad pública de las regiones del Biobío y de Ñuble, consolidando el desarrollo institucional.

Mauricio Cataldo Monsalves, rector de la UBB, explica cómo fue el trabajo durante el proceso de acreditación, comenta las labores para lograr el objetivo propuesto y se refiere a las expectativas de cara al futuro de la casa de estudios.

- Habiendo asumido la rectoría de la universidad solo algunos meses antes, ¿cómo fue el reciente proceso de acreditación de la Universidad del Bío-Bío?

- El periodo de acreditación vigente para la Universidad vence este 27 de agosto. Cuando asumí la rectoría, el 27 de agosto de 2018, recibimos de la administración anterior un informe de autoevaluación, que debíamos terminar. Trabajamos arduamente hasta diciembre para terminar ese documento y enviarlo a la CNA. En ese informe trabajaron personas de la Dirección General de Planificación de la Universidad y de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, así como los líderes de área, con quienes discutimos temas importantes como, por ejemplo, si incluiríamos el área de Postgrado dentro del proceso de acreditación. Finalmente apostamos por mantener los 5 años de acreditación, pero completando todas las áreas y logramos alcanzar nuestro objetivo.

- ¿Cuáles fueron las principales labores que tuvieron que desarrollar como casa de estudios para cumplir con el desafío propuesto?

- Durante todo el proceso hubo muchísimas reuniones para terminar el informe de autoevaluación. Hicimos un gran trabajo con toda la comunidad universitaria y una vez terminado el informe de autoevaluación, se empieza a preparar la visita de pares evaluadores en mayo de este año. También nos hicimos asesorar por personas externas para complementar estos esfuerzos. Para la visita de pares, se involucró toda la universidad, entidades externas que trabajan con nosotros, estudiantes egresados y la comunidad universitaria. Fue una semana de arduo trabajo. La comunidad participó activamente en las reuniones y logramos que los pares evaluadores se formaran una imagen positiva de la Universidad del Bío-Bío.

- ¿Cómo continuó luego el proceso?

- Cuando los pares emiten el informe de pares, tuvimos que analizar con mucha atención las observaciones y respondimos cada una de ellas. Enviamos las respuestas a la CNA. Posteriormente, la Comisión se reunió y el mismo día, cerca de las 8, nos avisaron que estábamos acreditados en las 5 áreas a las que postulamos por los 5 próximos años. Generamos expectativas responsables y todo se dio con-



MAURICIO CATALDO MONSALVES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

"Apostamos por un desafío mayor y logramos el objetivo"

A un nuevo y desafiante proceso de acreditación se sometió recientemente la Universidad del Bío-Bío. Anteriormente acreditada por cinco años en Docencia de Pregrado, Gestión Institucional, Investigación y Vinculación con el Medio, la casa de estudios abordó esta vez la compleja meta de acreditar también en Docencia de Postgrado. Gracias al esfuerzo de la comunidad universitaria, el objetivo se cumplió y la nueva acreditación es ya una realidad. Será por 5 años y en las 5 áreas que abarca el quehacer de la UBB.

forme a lo que planeamos. Eso demuestra la seriedad del trabajo que hicimos.

- ¿De qué manera evaluaría el proceso de acreditación?

- Fue un gran desafío porque debimos enfrentarlo apenas asumimos la Rectoría.

Fue un gran reto para todos los que formamos parte de la nueva administración universitaria y para quienes tuvimos que encabezar el proceso de acreditación.

- ¿Qué medidas tomaron para terminar el informe de autoevaluación?

- Realizamos reuniones, talleres y focus group donde identificamos nuestras fortalezas y debilidades. Abrimos espacio para que la comunidad nos pudiera hacer saber qué desafíos les gustaría enfrentar. Desde un comienzo trabajamos comprometidos y responsablemente. Teníamos claro que en esto nos jugábamos el destino de la UBB. Por otro lado, estábamos tranquilos porque tenemos una historia de 72 años que a la fecha muestra muchos avances. Estábamos confiados en que la historia y nuestra gente nos respaldaría para obtener una buena acreditación.

- Como Universidad del Bío-Bío, ¿cuáles son los principales desafíos en los que se encuentran trabajando?

- Estamos definiendo el nuevo Plan de Desarrollo que debe estar listo en diciembre. Tuvimos un año muy complejo, porque primero asumimos el desafío de la acreditación y ahora debemos formular el nuevo Plan de Desarrollo. Pese a todo, estamos enfocados en lograr buenos resultados.

Respecto al Plan de Desarrollo, ya estamos trabajando en los talleres para recopilar información y tomar las decisiones estratégicas correspondientes. Estamos evaluando la cantidad de años que tendrá la nueva planificación. Hay que analizar varios factores, como por ejemplo, que nuestro plan tenga relación con los planes de desarrollo regionales. Igualmente, hemos planteado los temas en la Junta Directiva y en el Consejo Académico, así que estamos avanzando.

- Como rector de una de las casas de estudio más prestigiosas de la región y del país, ¿Qué expectativas tiene tras lograr la acreditación por 5 años?

- Tenemos que fortalecer el postgrado implementando más doctorados y debemos potenciar mucho más la investigación. Queremos que todos nuestros programas estén acreditados. Para ello, nuestras facultades están tomando algunas medidas. Por ejemplo, Ingeniería está trabajando en la Macro Facultad con universidades de las regiones vecinas. En paralelo, estamos generando un proyecto similar que es Ciencias 2030.

Debemos continuar fortaleciendo nuestro pregrado, que es la principal actividad de la universidad y que goza del reconocimiento de la comunidad según los rankings: En materia de calidad de docencia del pregrado, estamos cuartos a nivel nacional.

- ¿Qué mensaje le puede entregar a la comunidad universitaria para el futuro de la UBB?

- Tenemos que sentirnos orgullosos de este logro. El hecho de acreditarnos en 5 áreas por 5 años nos introdujo al top ten de las universidades de Chile en materia de acreditación. Hoy, estamos entre los 10 mejores y ello nos invita a seguir trabajando en la dirección que tomamos. Cada paso que damos, lo da toda la Universidad, por lo que les insto a seguir por esta senda.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ubiobio.cl



UBB SE CONSOLIDA ENTRE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL PAÍS

ACREDITADA POR 5 AÑOS EN TODAS LAS ÁREAS AGOSTO 2019 - AGOSTO 2024

GESTIÓN INSTITUCIONAL | DOCENCIA DE PREGRADO | DOCENCIA DE POSTGRADO | INVESTIGACIÓN | VINCULACIÓN CON EL MEDIO



UCSC avanza en calidad hacia nueva Acreditación

Importantes logros alcanza la Universidad Católica de la Santísima Concepción en el marco de un nuevo proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional, que es la forma de dar fe pública de la calidad y mejora continua que desarrolla esta institución, que caracteriza su quehacer por su sello valórico católico, así como por la presencia birregional en Biobío y Ñuble.

La Universidad se presentará en 2020 al aseguramiento de la calidad ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, sumando esta vez el área de Investigación.

Logros destacados

La sustentabilidad financiera alcanzada es una sólida base para llevar a cabo un amplio plan de inversiones necesarias para avanzar hacia una Universidad compleja. Diversas áreas administrativas han obtenido la Certificación ISO 9001, e implementan procesos y procedimientos que constituyen un modelo para otras instituciones.

El compromiso en la formación integral de profesionales se refleja en su modelo educativo, que instala criterios y mecanismos de calidad para el desarrollo de la docencia. Un nuevo reglamento de pregrado y un manual de diseño curricular facilitan el proceso de innovación de las carreras. Y en los últimos 5 años, ha incrementado esfuerzos en los mecanismos de acceso inclusivo y apoyo a la admisión por mérito: Junto a las Becas de Excelencia Académica, y la Escuela de Talentos Pedagógicos, la Universidad se adscribió al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). Los novatos cuentan con un Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU), y durante los años de estudio son apoyados por las acciones del Centro de Acompañamiento del Estudiante (CEADE), junto a los servicios de la Dirección de Apoyo a los Estudiantes en materias de bienestar, salud y deportes.

En investigación, el consistente aumento en la productividad científica se fortaleció con la conformación de la Vi-



La UCSC

ha sido pionera en conformar un gobierno universitario participativo. La reforma a los Estatutos le permite contar con un Consejo Superior en que están representados todos los estamentos: académico, administrativo y estudiantil, todos con derecho a voz y voto.

correctoría de Investigación y Postgrado. En 2018 la UCSC alcanzó más de 160 publicaciones WoS y más de 200 Scopus, unido a una citabilidad que llegó a más de 1000 en ese periodo. La producción científica de la UCSC ha logrado, además, contribuir al fortalecimiento de la internacionalización, con proyectos en red, y las fortalezas en el área de Innovación permiten avanzar en la adjudicación de proyectos Corfo y fondos externos de investigación aplicada, promoviendo paralelamente el desarrollo de la innovación corporativa.

El rol birregional y de compromiso con la sociedad que posee la UCSC, se fortalece con el nuevo paradigma bidi-

recional de la Vinculación con el Medio en las universidades. En este marco la consolidación de una política, un modelo y estructura organizacional actualizados, articulan la vinculación de manera transversal, desde sus facultades, institutos y centros, promoviendo la pertinencia de la investigación y la docencia. Destacan así la interdisciplina y el trabajo con la comunidad del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable, y la aplicación en diversas carreras de la metodología Aprendizaje y Servicio, que permite a los futuros profesionales poner sus conocimientos adquiridos al servicio de las personas con clara conciencia social.



Proceso de
ACREDITACIÓN
UCSC

Por la Universidad que queremos

Universidad Católica de la Santísima Concepción

ucsc.cl

UCSC Concepción



Edición Especial Acreditación

Conoce cuáles son los tipos de acreditación

El proceso de acreditación puede variar según se quiera certificar una carrera o una institución. Además, es posible contar con la acreditación en los programas de pregrado y postgrado.

La acreditación es un proceso voluntario al que pueden acceder las distintas instituciones de educación superior con el fin de obtener una certificación de calidad de sus procesos internos y sus resultados. De acuerdo a los datos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos pueden someterse voluntariamente a la acreditación institucional.

El objetivo de este proceso es evaluar el cumplimiento de su proyecto corporativo y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad, así como

propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y al mejoramiento continuo.

Para que una entidad de educación superior se someta a la acreditación institucional se requiere de 3 pasos:

1.- Incorporación al proceso, la cual se solicita por escrito a la CNA y adjuntando autoevaluación de acuerdo a la guía que solicita la institución acreditadora.

2.- Existe una autoevaluación externa, en la cual un comité de expertos revisará el informe de la autoevaluación y verificará en terreno lo declarado.

3.- La CNA revisará el informe de autoevaluación, el de los pares externos, el informe económico independiente y las observaciones complementarias que



la institución o programa aporten durante el proceso para emitir una resolución.



Barómetro: un aporte al desarrollo de la educación superior chilena

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el marco del cumplimiento de su misión y propósitos institucionales, tiene a disposición de la comunidad el Barómetro del Aseguramiento de la Calidad en Educación

Superior.

El Barómetro utiliza una estrategia metodológica cuantitativa que permite obtener un panorama detallado del estado de las instituciones de educación superior (IES) en el país.

La información que se presenta tiene como objetivo el contribuir al trabajo realizado por la comunidad de investigadores, instituciones de educación superior, diseñadores y evaluadores de políticas públicas del área. Así mismo, busca el entregar información oportuna y que apoye la toma de decisiones de estudiantes y el público en general.

El Barómetro actualmente con tres secciones:

*Panorama de la acreditación, presenta datos sobre estado de la acreditación a nivel institucional, de postgrado y pregrado.

*Foco a la acreditación, muestra información desagregada a nivel regional que permite profundizar en el número de programas para cada tipo de estudio. Se entrega también información sobre el estado de acreditación de las IES por región, tipo y matrícula.

*Pulso a la calidad, presenta los resultados de una encuesta aplicada a actores relevantes del sistema –autoridades institucionales y pares evaluadores de CNA- para indagar en sus percepciones en torno a los avances y desafíos de CNA-Chile en el contexto actual.